



ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y RESULTADOS PRIMER EJERCICIO TEÓRICO Y SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO, Y BAREMACIÓN DE FASE DE CONCURSO DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CONFORME A BASES Y CONVOCATORIA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CONSERJE SUBGRUPO E, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA SUBALTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022. Anexo IX

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A ALCALDÍA AFECTO A NOMBRAMIENTO.

Se expide la presente acta de constitución, sesión de fase de oposición tanto teórico como práctico, así como baremación de concurso de personas aspirantes que han superado la fase de oposición y propuesta de resultado expedida en fecha de 20 de diciembre 2024 con relación a acta de sesión material realizada en fecha de DOCE DE NOVIEMBRE DE 2024 en desarrollo del proceso selectivo de referencia. En virtud de desarrollo de convocatoria material aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 226/2024 DE 14.10.2024.

Se acumula la corrección de fase teórica y práctica así como concurso a fin de cumplir con las determinaciones establecidas en el artículo 2 Ley 20/2021 en relación a la finalización de los procesos extraordinarios de estabilización (concurso oposición) hasta el 31 de diciembre de 2024. Se acumula de conformidad con el artículo 57 Ley 39/2015 reiterando que contra el acuerdo de acumulación no cabe recurso alguno.

CONSTITUIDO el Tribunal de Selección siendo las nueve horas del día doce de noviembre 2024, integrado por los miembros según consta en Decreto de Alcaldía de 03.05.2023 (BOP Nº 86 de 09.05.2023) y BOP de 219 de 15.11.2023 de publicación de Decreto 219/2023 de suplencia de secretaría. Convocatoria material en Edificio de Escuela Municipal de Música Danza y Teatro de Cuevas del Almanzora.

PRESIDENCIA. Sergio Prados Fernández, Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada y Subescala de Secretaría e Intervención. Prestación de servicios activos, Ilmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora y Excmo. Ayto. de Garrucha. Con voz y voto

SECRETARÍA. Dª María Ester Domínguez Villalobos, Funcionaria de Carrera, Escala de Administración General, Subescala Cuerpo de Gestión del Excmo. Ayto de Garrucha. Con voz y voto.

VOCALÍAS.

— D. Guillermo Mañas Uxó, Funcionario de Habilitación Nacional, Escala de Intervención – Tesorería, Subescala de Intervención Categoría Superior. Con voz y voto.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	1/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





— D^a Ana María Sabiote, Funcionaria de Carrera de la Administración Local, Municipio de Cuevas del Almanzora. Escala de administración general, Subescala de Técnico de Administración General. Con voz y voto

— D. Antonio Gerez Sáez, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Garrucha, Escala de administración general, subescala cuerpo de gestión. Con voz y voto.

— D. Domingo Navarro Fernández, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Cuevas del Almanzora, Escala de administración general, subescala de administrativo de Administración General. Con voz y voto.

Se dicta la presente acta, formalizada por la integridad de los miembros del órgano de selección al objeto de continuar con el impulso del expediente y resolver de referencia a fin de cumplir con los plazos determinado en el artículo 2.2 Ley 20/2021 “La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024” y se dicta en el marco del deber legal de resolver, conforme al artículo 21 Ley 39/2015, sin perjuicio de las determinaciones establecidas en el artículo 70.1 TR Estatuto Básico del Empleado Público.

Constituido el tribunal de selección se procede en llamamiento único a las personas aspirantes conforme a la orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "U" de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022, (BOE 13/05/2022) de la Secretaría de Estado de Función Pública, como consta en publicación de bases y convocatoria del proceso selectivo de referencia en BOP 245 de 23 diciembre de 2022.

Relación de personas aspirantes que se presentan al desarrollo de los ejercicios que integran la fase de oposición:

- EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS. PRESENTADO
- SANTIAGO MANUEL BELMONTE CAPEL. PRESENTADO
- MARIA FLORENTINA LÓPEZ GARCÍA. PRESENTADA
- FRANCISCA LARIOS MUÑOZ. PRESENTADA
- MARIA TERESA GARCÍA SILVENTE. PRESENTADA.
- NOELIA CORRAL CASTAÑO. PRESENTADA.
- ROSA MARIA ROJAS NAVARRO. PRESENTADA
- MARIA CARMEN CAPARRÓS GÍMENEZ. PRESENTADA.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	2/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MARIA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ. PRESENTADA.

INMACULADA CONC. SIMÓN BLAZQUEZ. PRESENTADA.

NO PRESENTADOS

MARIA DOLORES LÓPEZ NAVARRO

ALBERTO CARLOS CABELLO ORTIZ

ESTHER LÓPEZ GARCÍA

FELISA LARIOS GARCÍA

ADELAIDA GILABERT MARTÍNEZ

Iniciada la sesión se procede a la entrega del ejercicio teórico y práctico correspondiente a la fase de oposición con los siguientes ejercicios:

«Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 248, de 29 de diciembre de 2022, Anexo IX la CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE UNA PLAZA DE CONSERJE/SUBALTERNO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022.

Anuncio convocatoria BOE N° 72 de 14 de marzo de 2023

Escala de administración general, subescala subalterno, CONSERJE, GRUPO E-14.

La base novena de la citada convocaría determina el sistema de selección y el desarrollo del proceso, estableciendo que el sistema de selección de aspirante será el de concurso -oposición.

La fase de oposición. Estará compuesta por dos ejercicios de carácter obligatorio y no eliminatorios, con una puntuación máxima de 60 puntos. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Conforme a la convocatoria material para el desarrollo de esta fase según Decreto 226/2024 de 14.10.2024

NOMBRE y APELLIDOS.....

EXAMEN TEÓRICO TIPO TEST

Primer ejercicio teórico: Consistirá en desarrollar un examen tipo test con 50 preguntas con respuestas alternativas. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación, las correctas se valorarán a "1" punto y una incorrecta descontará 0,66, será esta aplicación numérica la preferente.

Tipo test relacionado con el programa que figura a continuación y se implementará en un tiempo máximo de cincuenta y cinco minutos.

Al objeto de evitar el carácter desproporcionado, se acuerda por el tribunal, que como disponen las bases de referencia, que las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor, lo que implica que

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	3/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cada tres erróneas se anula una correcta. Pues el descontar 0,66 es desproporcionado en relación a valorar “1” punto, pues dicha ponderación debería ser en 50 preguntas “2” puntos las acertadas y efectivamente “0,66”.

1. En relación con los EPIS, señala la respuesta correcta:

- a) El trabajador debe usarlo correctamente
- b) Debe proporcionarlos el empresario
- c) Deben garantizar la seguridad del trabajador
- d) Todos son correctas

2. Un objeto es aséptico cuando:

- a) Está limpio
- b) Está libre de gérmenes
- c) Está sucio
- d) Está húmedo

3. ¿Cómo han de limpiarse los suelos pulidos?

- a) Se limpian con mopa.
- b) Con jabón neutro
- c) Se barren
- d) Se barren y friegan

4. Por lo general, y en relación con la vestimenta y aseo personal, ¿Qué tejido no se plancha?

- a) Pana rayada
- b) Seda
- c) Nylon
- d) Lana

5. Los productos que pueden ser descompuestos por organismos vivos, se conocen como:

- a) Biodegradables

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	4/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b) Liofilizados
- c) Biológicos
- d) Ecológicos
6. El almacenamiento de los productos de limpieza requiere el cumplimiento de una serie de medidas, señale cuál de las siguientes no forma parte de ellas:
- a) El local de almacenamiento deberá estar ventilado.
- b) El local de almacenamiento debe estar aislado de las fuentes de calor, luz y humedad.
- c) Se procurará que los productos corrosivos e inflamables se dispongan juntos y separados del resto.
- d) Los productos serán ordenados según su grado de peligrosidad y utilización.
7. ¿Quién es el encargado de custodiar el mobiliario y locales del centro de trabajo?
- a) El encargado de mantenimiento.
- b) El vigilante de seguridad.
- c) El conserje.
- d) La policía Local.
8. Gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición por discriminación por razón de sexo:
- a) Todas las personas
- b) Todos los ciudadanos
- c) Todas las mujeres
- d) Todos los españoles y residentes extranjeros en España
9. Un fax funciona a través de:
- a) Línea eléctrica
- b) Línea telefónica
- c) Modem
- d) Ondas de radio

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	5/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10. Son máquinas reproductoras

- a) Las guillotadoras
- b) Las encuadernadoras
- c) Los escáneres
- d) Las plastificadoras

11. En cuanto al manejo de los extintores, se debe:

- a) Comprobar la viabilidad
- b) Comprobar si tienen anilla de seguridad
- c) Comprobar el tipo de extintor antes de usar
- d) Todas son correctas

12. ¿Qué es lo primero que hay que hacer ante una fuga de agua?

- a) Llamar a los bomberos.
- b) Poner toallas.
- c) Cerrar la llave de paso.
- d) Llamar al servicio de limpieza.

13. El instrumento de acero con el que se tuercen alternativamente a un lado y a otro los dientes de una sierra se llaman:

- a) Bruñidor.
- b) Raspador.
- c) Triscador.
- d) Avellanador

14. Los ascensores de un colegio, según el Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento, y al ser un edificio de pública concurrencia, ¿cada cuánto se le deben realizar las inspecciones reglamentarias por un organismo de control autorizado?

- a) Cada año.
- b) Cada dos años.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	6/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- c) Cada cuatro años.
- d) Cada 1.000 horas de uso.

15. Si los extremos de un tubo fluorescente se ponen negros, es síntoma de que:

- a) El cebador está defectuoso.
- b) El contacto del tubo con los bornes no se ha acoplado bien.
- c) El tubo está agotado.
- d) El tubo está demasiado caliente.

16. Para fotocopiar un documento que está en un formato A4 y ampliarlo a un formato A3, ¿qué porcentaje de ampliación debemos introducir en el cuadro de mando de la fotocopiadora?

- a) 141%.
- b) 145%.
- c) 151%.
- d) 154%.

17. Las delegaciones del Pleno en el Alcalde o Presidente o en la Junta de Gobierno y las del Alcalde o Presidente en esta última, como órgano colegiado:

- a) No quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia, pero sí en la composición concreta de la Junta de Gobierno.
- b) Quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia, pero no la composición concreta de la Junta de Gobierno.
- c) No quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia o en la composición concreta de la Junta de Gobierno.
- d) Quedarán revocadas por el mero hecho de producirse un cambio en la titularidad de la Alcaldía o Presidencia o en la composición concreta de la Junta de Gobierno.

18. Entre otras condiciones, para que un Municipio sea considerado turístico, sólo a efectos de participación en los impuestos estatales:

- a) Tiene que tener una población de derecho superior a 10.000 habitantes.
- b) Tiene que estar en la costa.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	7/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- c) Todas las respuestas son correctas.
- d) El número de viviendas de segunda residencia que posea debe superar al número de viviendas principales, de acuerdo con los datos oficiales del último Censo de Edificios y Viviendas.

19. La producción y gestión de los residuos se encuentra regulada por:

- a) La Ley 7/2022, de 8 de abril.
- b) La Ley 10/2015, de 21 de abril.
- c) La Ley 12/2007, de 20 de junio.
- d) La Ley 22/2011, de 28 de julio.

20. ¿Pueden las Corporaciones Locales contratar personal en régimen laboral en los cuerpos de la Policía Local?

- a) Sólo si se nombran para sustitución transitoria de los titulares.
- b) Sí.
- c) Sólo si se nombran por razones de necesidad o urgencia.
- d) No.

21. Para evitar el retroceso del flujo líquido en una tubería utilizará:

- a) Una válvula de seccionamiento.
- b) Una válvula de seguridad.
- c) Una válvula de retención.
- d) Una válvula de expansión.

22. La Discriminación indirecta.....

- a) Se considera discriminación indirecta por razón de sexo, la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a mujeres en desventaja particular con respecto a otras.
- b) Se considera discriminación indirecta por razón de sexo, la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a mujeres en desventaja particular con respecto a otras, salvo que

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	8/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

c) a y b son falsas.

d) a y b son verdaderas.

23. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regula los “derechos de las personas” en....

a) Su Título III

b) Su Título II

c) Su Título I

d) Su Título IV

24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tiene por objeto.

a) Adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

b) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato

establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

c) a y b son falsas.

d) a y b son verdaderas.

25. Según el artículo 46 de la Constitución Española, los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Señala la respuesta correcta:

a) La Ley Civil sancionará los atentados contra este patrimonio.

b) La Ley Penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

c) La Ley Administrativa sancionará los atentados contra este patrimonio.

d) La Ley Laboral sancionará los atentados contra este patrimonio.

26. Una de las siguientes afirmaciones no es exacta:

a) Los españoles tienen derecho a salir libremente de España en los términos que la Ley establezca.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	9/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b) Los españoles podrán ver limitado su derecho a circular por el territorio español por motivos políticos.
- c) Los españoles tienen derecho a entrar libremente a España en los términos que la Ley establezca.
- d) Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia.

27. ¿Quién representa al Ayuntamiento?

- a) El Pleno.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) El Alcalde.
- d) Todos los Concejales.

28. Calcula la siguiente operación 3500 / 125.

- a) 28
- b) 27
- c) 26
- d) 25

29. Entre los tipos de impresoras tenemos

- a) Impresoras láser, Impresoras láser monocromo, Impresoras láser a color, Impresoras láser multifunción, Impresoras de inyección de tinta, Impresoras de inyección monocromas, Impresoras de inyección a color, Impresoras de inyección multifunción, Las Impresoras matriciales no existen, ya que el sistema matricial es un sistema de impresión a golpes propio de las máquinas de escribir.
- b) Impresoras láser, Impresoras láser monocromo, Impresoras láser a color, Impresoras láser multifunción, Impresoras de inyección de tinta, Impresoras de inyección monocromas, Impresoras de inyección a color, Impresoras de inyección multifunción.
- c) Impresoras láser, Impresoras láser monocromo, Impresoras láser a color, Impresoras láser multifunción, Impresoras de inyección de tinta, Impresoras de inyección monocromas, Impresoras de inyección a color, Impresoras de inyección multifunción, Impresoras matriciales.
- d) Impresoras láser, Impresoras láser monocromo, Impresoras láser multifunción, Impresoras de inyección de tinta, Impresoras de inyección monocromas, Impresoras de inyección a color, Impresoras de inyección multifunción, Impresoras matriciales.

30. Para que proceda la municipalización de servicios se requiere:

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	10/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) Todas las respuestas son correctas.
- b) Que se presten dentro del correspondiente termino municipal y todos los elementos del servicio se encuentren dentro del mismo.
- c) Que tengan naturaleza mercantil, industrial, extractiva, forestal o agraria.
- d) Que sean de primera necesidad o de mera utilidad pública y se encuentren específicamente determinados en las enumeraciones de la competencia local. Incorrecto

31. Según la Sentencia 37/1987, del Tribunal Constitucional, el derecho de propiedad que recoge la Constitución es un derecho:

- a) Que contiene un haz de facultades individuales sobre las cosas, pero también, y al mismo tiempo, como un conjunto de deberes y obligaciones establecidos de acuerdo con las leyes, en atención a valores o intereses de la colectividad.
- b) Casi absoluto pero teniendo en cuenta las necesidades del Estado, primando siempre el interés del propietario del derecho.
- c) Que establece un ámbito subjetivo de libre disposición o señorío sobre el bien objeto de dominio reservado a su titular.
- d) Sacrosanto que atribuye a su titular el poder de usar y abusar de la cosa de forma ilimitada.

32. Entre los servicios que pueden ser municipalizados, según lo previsto en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, figuran aquellos:

- a) Que se presten dentro del correspondiente término municipal, aunque algunos elementos del servicio se encuentren fuera.
- b) Todas las respuestas son correctas.
- c) Que tengan naturaleza mercantil, industrial extractiva, forestal o agraria.
- d) Que sean de primera necesidad o de mera utilidad pública, aunque no se encuentren específicamente determinados en las enumeraciones de la competencia local, siempre que tengan por objeto el fomento de los intereses y el beneficio de los habitantes de la demarcación municipal o provincial.

33. ¿A quién corresponde la custodia y dirección del Registro de Intereses de una Corporación Local?

- a) Al Alcalde.
- b) A la persona que designe libremente el Alcalde.
- c) Al Secretario.
- d) A la persona que designe el Alcalde, oído el Pleno.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	11/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





34. De todo documento original que, formando parte de un expediente administrativo, salga de las oficinas municipales:

- a) Se dejará fotocopia o copia en el archivo.
- b) Se dejará fotocopia o copia en la unidad administrativa que lo instruya.
- c) Se dejará fotocopia o copia autorizada en la unidad administrativa que lo instruya.
- d) Se dejará fotocopia o copia autorizada en el archivo.

35. La metodología de la Inspección de Seguridad ha de comprender las siguientes fases:

- a) De ejecución y discusión.
- b) Únicamente de ejecución
- c) De preparación, ejecución y valoración
- d) De preparación y ejecución

36.¿Cuándo se deberá eliminar el polvo en las paredes no lavables?.

- a) Una vez a la semana.
- b) Diariamente.
- c) Cada quince días.
- d) Una vez al mes.

37.El suelo que más fácilmente se limpia es:

- a) El parquet.
- b) El gres.
- c) El terrazo.
- d) El mármol.

38.Un arco de seguridad de detección de metales no puede detectar:

- a) Un cuchillo.
- b) Estupefacientes.
- c) Arma de fuego.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	12/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





d) Monedas.

39. Respecto a las utilización de las puertas de emergencia:

- a) Se utilizarán para la entrada de materia.
- b) Se mantendrán cerradas con llave, para evitar su apertura.
- c) Queda limitada a las necesidades de evacuación en situación de emergencia.
- d) No es necesaria su comprobación periódica.

40. ¿Cuál no es sinónimo de sublevación?

- a) Rebelión .
- b) Motín.
- c) Pacificación.
- d) Levantamiento.

41. ¿Cuál no es el sinónimo de sueldo?

- a) Remuneración.
- b) Paga.
- c) Retribución.
- d) Cambio.

42. ¿Cómo actuaremos ante un incendio eléctrico?

- a) Utilizaremos la manguera de agua.
- b) Utilizaremos un Extintor CO2.
- c) Utilizaremos un Extintor Clase A.
- d) Utilizaremos un Extintor Clase B.

43. La manipulación manual de una carga puede presentar un riesgo dorsolumbar:

- a) Cuando su contenido no corre riesgo de desplazarse.
- b) Cuando no es voluminosa y/o fácil de sujetar.
- c) Cuando está en equilibrio inestable.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	13/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- d) Cuando se puede acarrear sin problemas por su ligereza.

44. La posición más favorable de la carga para su manipulación es

- a) Separada del cuerpo a una altura comprendida entre los codos y los hombros.
- b) Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre las rodillas y las manos.
- c) Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre los codos y la nudillos.
- d) Pegada al cuerpo a una altura comprendida entre la cabeza y los hombros.

45. Un subalterno participa en una huelga que ha sido autorizada previamente, y al final de mes, nota que le han sido descontados esos días (huelga) de la nómina:

- a) Denunciará a la Administración ante el Juzgado de lo Social.
- b) Es lo establecido por ley y debe acatarlo.
- c) Reclamará la parte de su sueldo por escrito.
- d) Ninguna es correcta.

46. ¿Quién es el encargado de custodiar el mobiliario y locales del centro de trabajo?

- a) El encargado de mantenimiento.
- b) El vigilante de seguridad.
- c) El conserje.
- d) La policía Local.

47. ¿Cuál de los siguientes utensilios es el más adecuado para limpiar el polvo?

- a) Estropajo.
- b) Gamuza.**
- c) Bayeta.
- d) Esponja.

48. ¿Cuál es la técnica más aconsejable en la limpieza de un suelo de terrazo?

- a) Extender ayudándose de una mopa o fregona una solución de vinagre y agua.
- b) Extender ayudándose de una mopa o fregona una solución de agua y detergente.**

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	14/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- c) Extender ayudándose de una mopa o fregona una solución de agua y legía.
- d) Debido a la dureza del material cualquier producto sirve.

49. Las guillotinas, son una herramienta de corte que:

- a) No existe esa palabra, está mal escrita, la forma correcta es “giyotina”.
- b) Pueden ser convencionales o trilaterales.
- c) Es un aparato de la edad media que en la actualidad no se usa.
- d) Está prohibido su uso en edificios públicos

50. Para reducir la tensión en una reclamación de un ciudadano altamente furioso:

- a) Hay que sentirse personalmente afectado y atacar con rotundidad.
- b) Hay que dejarlo hablar y escuchar, y ser empático.
- c) Hay que evitar a toda costa nuestra responsabilidad culpando a la Administración.
- d) Hay que entrar en la discusión, pues se trata de una situación de disputa por el poder y la razón.

PREGUNTAS DE RESERVA. (Obligatoria su contestación por supuestos de anulación de las anteriores)

1R. Cualquier información relativa para facilitar a los interesados o sus representantes el conocimiento del estado de la tramitación, en cualquier momento de un expediente administrativo en el cual tiene la condición de interesado se considera:

- a) Información confidencial y secreta que no se puede compartir bajo ningún concepto.
- b) Nunca se puede dar, aun teniendo la condición de interesado, por la Ley de Protección de Datos.
- c) Información General que se facilita a todos los ciudadanos.
- d) Información particular.

2R. La seguridad en el trabajo se relaciona con:

- a) Higiene en el trabajo

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	15/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b) La ergonomía
- c) La psicología
- d) Todas son correctas

3R.Las señales de advertencia tienen forma:

- a) Rectangular
- b) Redondas
- c) Octogonales
- d) Triangulares

4R.La investigación de accidentes persigue:

- a) La asistencia sanitaria
- b) La búsqueda de culpables
- c) La comprobación de las causas y la adopción de medidas correctoras
- d) Primeros auxilios

EJERCICIO PRÁCTICO

Segundo ejercicio, Práctico: Consistirá en desarrollar un ejercicio práctico Consistirá en la realización de un examen práctico a desarrollar en cuatro cuestiones vinculadas al temario de referencia en relación a las funciones específicas de conserje, como personal subalterno de la escala de administración general. Tendrá una duración de sesenta minutos. Este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal

SUPUESTO A

Un ciudadano, D. Aurelio, vecino de Cuevas del Almanzora, dando un paseo por las calles del municipio, comprueba que las luces del polideportivo se encuentran encendidas a las 12 horas de la noche, cuando el polideportivo está cerrado. Acude al día siguiente a comunicar al responsable de la instalación el motivo de tal circunstancia. Con motivo de esta queja, el responsable del servicio

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	16/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





observa que se ha producido un incremento de los consumos de luz, gas y agua, por lo que se plantea la siguiente cuestión.

1. - ¿Como utilizar los equipos de A/A y calefacción de manera eficiente en las instalaciones del polideportivo? Plantee sus distintas formas de hacerlo. Justifique su respuesta.

Deben seguirse los pasos que se detallan:

- Asegurarse que los espacios deportivos y vestuarios presentan la temperatura adecuada a cada tipo de actividad que en cada uno de ellos se realiza.
- Ajustar las horas de funcionamiento de los sistemas de climatización a cada época del año, así como a la intensidad del uso de cada espacio.
- Comprobar que puertas y ventanas cierran correctamente para evitar pérdidas energéticas.
- Si enciendes los sistemas de aire acondicionado para obtener una temperatura adecuada en un menor intervalo de tiempo, no ajustar el termostato a una temperatura más baja de lo normal, no enfriará la sala más rápido, el enfriamiento podría resultar excesivo y supondrá un gasto energético innecesario.
- Realizar un registro diario del combustible destinado a calderas con el fin de detectar consumos anómalos derivados de un correcto funcionamiento del equipo.
- Realizar un mantenimiento preventivo del sistema de calderas
- Hacer un mantenimiento periódico de los equipos de climatización y calefacción

2. - Seria necesario realizar el mantenimiento de dichos equipos y cómo hacerlo? Justifique su respuesta.

- Sistema de calderas como es la supervisión del buen estado y correcto aislamiento de las tuberías y conductos que impida pérdida de calor.
- Equipos de climatización y calefacción como es la limpieza de filtros o purga de radiadores para evitar la pérdida de eficiencia del sistema general.

3. En la distribución de agua fría y agua caliente sanitaria, ¿hay que hacer alguna inspección? De que tipo y con que carácter. Justifique su respuesta

- Inspección visual de fugas en conducciones vistas, en falsos techos y tramos empotrados, se buscarán manchas de humedad y/o goteras.
- Se comprobará que la temperatura en la ducha es adecuada para su uso (35° -40°)
- Se verificar á visualmente que existe presión suficiente de trabajo en el circuito.
- Se verificar á el correcto cierre de todos los puntos de consumo, no quedándose permanentemente pulsadores, grifos o tomas de baldeo abiertas.

4. - En el vestuario del polideportivo hay una persiana que no funciona correctamente, la persiana parece tener problemas para poder recoger las lamas. ¿Qué parte de la persiana puede colocarse tanto de forma empotrada como superficial?

- a) El detector de humo de la alarma.
- b) El Recogedor.
- c) Las respuestas a) y b) son falsas.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	17/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUPUESTO B

Dña. Petra presta sus servicios como conserje en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora teniendo asignadas entre sus funciones el manejo de fotocopadoras, control de accesos y trasladar expedientes voluminosos y pesados. A lo largo de la jornada del día de ayer, Dña. Petra le encargan que traslade una caja con documentos a otro edificio municipal y ésta se niega. Según ella no son funciones suyas al tratarse de un edificio distinto a su lugar de trabajo. También le encargan hacer fotocopias y cambiar el tóner de la impresora, pero dice que no sabe lo que es el tóner y propone que llamen al servicio técnico de la impresora para que lo cambien. Conteste razonadamente a las cuestiones que se le plantean. Justifique sus respuestas.

1. - ¿Actúa correctamente Dña. Petra con los encargos que se le encomiendan?

No actúa correctamente, no debió haberse negado, dado que el traslado de cajas, documentos y material es una función propia de conserje, aunque se encuentre en otro edificio y dependencias municipales.

Tampoco podía haberse negado, ya que hacer fotocopias, reponer un tóner o folios, si se acabasen, también son funciones propias. Además, actúa erróneamente al decir que no sabe lo que es el tóner y que llamen al servicio técnico, dado que tiene que tener un mínimo de conocimientos en máquinas de oficina (fotocopadoras, impresoras, etc.).

2. - Indique cómo debe colocar los originales sobre el cristal de contacto (o pantalla de captación) cuando realice una fotocopia.

Los originales se colocarán cara abajo en el cristal de captación y alineados con las líneas indicadoras de tamaño original apropiadas que se sitúan en el lado izquierdo.

3. - Le encargan fotocopiar un elevado número de documentos que se le entregan enrollados con una goma elástica; además, observa que algunos de ellos están grapados y otros agrupados con clips. Si decide realizar las copias a través del alimentador, señale qué precauciones deberá tomar para evitar los atascos de papel.

Se apartará la goma elástica de los documentos originales, debiendo ser aplanados previamente antes de colocarlos en el alimentador. Además, se deberá prestar atención al papel grapado y desgraparlos correctamente, así como proceder también a la retirada de los clips, ya que dichos elementos pueden producir atascos y dañar la fotocopadora.

Además, debe separar los folios para que no se queden apelmazados, pudiéndose haber enganchados unos con otros al retirar las grapas.

4. Mientras efectúa el trabajo encargado le entregan un original en formato A4 para que de manera urgente realice una serie de copias en un formato A3. Justifique por qué y con qué finalidad se podría optar, en este caso concreto, por utilizar el copiado con interrupción

En este caso concreto se podría utilizar esta opción ya que durante la realización del primer trabajo se recibe el encargo de fotocopiar de manera urgente otros originales con diferentes ajustes; la finalidad es que, de esta forma, el trabajo de copia interrumpido pueda continuar con los mismos ajustes anteriores después de terminar el segundo trabajo.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	18/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUPUESTO C

D. Casimiro acude al Ayuntamiento para informarse sobre el montante económico de los recursos municipales por el encendido de las luces navideñas. Sube directamente y accede al despacho del Alcalde para informarse sobre el particular. En ese momento el Alcalde se encuentra ausente del despacho, por lo que el vecino baja, y el conserje que presta sus servicios en el edificio, le informa a D. Casimiro que, en principio no puede darle esa información y que la busque por sus propios medios, pero que en todo caso, el alumbrado navideño está subcontratado a una empresa y que, por tanto, los términos del contrato se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos. Responda a estas preguntas. Justifique sus respuestas.

1. ¿Actúa correctamente el conserje con D. Casimiro?

No actúa correctamente, porque no tenía que haberle dejado pasar a las dependencias del Alcalde, en ningún caso. Las funciones que le son propias, de recepción y acogida a los ciudadanos, al objeto de facilitarles la orientación y ayuda que precisen en el momento inicial de su visita, y, en particular, la relativa a la localización de dependencias y funcionarios.

2. En caso de haberlo hecho mal ¿Cómo debería haber actuado?

Debería no haber permitido el acceso a las dependencias municipales, y en su caso, debería haber anotado su nombre, apellidos, DNI y departamento y oficina a la que va D. Casimiro, dado que una de sus funciones principales es la de control de accesos, estando además dentro de su competencia la de orientación e información, cuya finalidad es la de ofrecer las aclaraciones y ayudas de índole práctica que los ciudadanos requieren sobre procedimientos, trámites, requisitos y documentación para los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar, o para acceder al disfrute de un servicio público.

3. Y en tal caso, ¿Qué hubiese sido necesario realizar antes de dejar pasar a D. Casimiro para que vaya a ver al Alcalde?

Tras haber anotado los datos del Don Casimiro, comprobar a través de Secretaría de Alcaldía si dispone de cita previa con el Sr. Alcalde. En caso negativo, informarle sobre la necesidad de conseguir esa cita previa, indicándole que los pasos a seguir en función de los propios protocolos del Ayuntamiento, o en último caso, por Registro, debiendo acompañarle o indicarle su localización.

4. Es correcto que el conserje de información sobre la supuesta subcontratación de una empresa y el sometimiento a la protección de datos.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	19/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En principio no parece incorrecta el dar esa información que puede enmarcarse dentro de las funciones de informar en primera instancia a los usuarios. Aunque no es obligatorio darla, así como tampoco tener conocimiento de ella.

La información sobre la empresa subcontratada no está amparada por la Ley de Protección de datos ya que esta información debe ser pública a través de la web municipal en el portal de transparencia o perfil del contratante.

SUPUESTO PRACTICO D

Un conserje se incorpora a principio del mes de mayo a un nuevo puesto de trabajo, durante unos días estará destinado en la escuela municipal de música y danza, que acoge diversas actividades con horarios diferentes. A la semana pasará a un Colegio Público de la localidad, otra semana prestará servicio en las dependencias del Ayuntamiento.

Siguiendo instrucciones del responsable asignado y con el objeto de tener a punto las instalaciones tanto de la escuela de música como del Colegio, procede a realizar una inspección y revisión para detectar las posibles deficiencias y averías, todo ello con la finalidad de repararlas y que todo esté a punto para el inicio del verano y del próximo curso escolar.

Corresponde al Conserje, velar por la conservación de las instalaciones y enseres de los centros en todos los sentidos, en el edificio, también los patios, jardines, así como a todos aquellos elementos incluidos en el patrimonio municipal.

Para ello debe tener conocimientos para poder responder a las siguientes cuestiones:

1.- Es la hora de cerrar la escuela de música, pero hay una función en una de las aulas que no ha terminado, ¿qué ha de hacer el conserje?:

- a) Apagar las luces y avisar que el horario establecido ha terminado y pueden abandonar el Centro.
- b) Llamar al encargado y proceder
- c) Esperar a que termine el acto

2.- ¿Qué funciones de fontanería podrá llegar a cabo en la escuela de música?

- a) Arreglar grifos de lavabos y desatascar desagües
- b) En general, todas aquellas reparaciones que atañan principalmente a las ramas de fontanería y carpintería, que dada su sencillez, no requieran de un profesional especialista..
- c) a) y b) son correctas

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	20/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

3.- El conserje colaborará con la dirección del Centro Educativo, siempre que el resto de sus obligaciones se lo permitan:

- a) En caso de concurrencia de tareas, deberá el conserje valorar la urgencia e importancia de los trabajos de su competencia, ya sean las municipales sobre mantenimiento elemental, vigilancia y custodia, o bien las que sean solicitadas por el director del centro.
- b) En caso de concurrencia de tareas, deberá el conserje valorar la urgencia e importancia de los trabajos de su competencia, ya sean las municipales sobre mantenimiento elemental, vigilancia y custodia, o bien las que sean solicitadas por los profesores.
- c) En caso de concurrencia de tareas, deberá el conserje valorar la urgencia e importancia de los trabajos de su competencia.

4.- Según las directrices marcadas por el responsable de los conserjes en el Ayuntamiento, cómo debería comportarse un conserje en las siguientes situaciones:

- a) El conserje colaborará en las entradas y salidas de los escolares, su función no es la de abrir y cerrar las puertas, lo hará en el caso de que una persona no pueda abrir o cerrar.
- b) El conserje no debe colaborar en las entradas y salidas de los escolares, su función solamente es la de vigilar la entrada y salida.
- c) El conserje colaborará en las entradas y salidas de los escolares, siendo su función la de abrir y cerrar las puertas, según las indicaciones que reciba del director del centro.

Acto seguido se procede a la corrección del ejercicio teórico tipo test y ejercicio práctico en el supuesto de aprobar el ejercicio primero. Sobre la *Forma de calificación de los ejercicios*:

“Los ejercicios en la fase de oposición no serán eliminatorios, si bien, para pasar a la fase de concurso será necesario que la media de la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición supere una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

Los ejercicios de la oposición serán evaluados separada e independientemente por el Tribunal, calificando cada uno de los ejercicios como sigue:

- **Primer ejercicio:** Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio y pasar al siguiente obtener un mínimo de 5 puntos.

- **Segundo ejercicio, tipo práctico:** Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos”

TIPO TEST, EXAMEN TEÓRICO

ASPIRANTE	BIEN	MAL	NC	NOTA	TOTAL PONDERADO
EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS	41X2 = 82	4/0,66= 6,06	5	75,94	22,78 APTO

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado		20/12/2024 13:32:16	
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado		20/12/2024 12:45:49	
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado		20/12/2024 12:42:16	
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		20/12/2024 12:41:29	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		20/12/2024 12:40:32	
Observaciones		Página		21/26	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SANTIAGO MANUEL BELMONTE CAPEL	29X2= 58	21/ 0,66= 31,81	0	26,19	7,85
MARIA FLORENTINA LÓPEZ GARCÍA	23X2=46	21/0,66= 31,88	6	14,18	4,25
FRANCISCA LARIOS MUÑOZ	34X2= 68	6/0,66= 9,09	10	58,91	17,67 APTA
MARIA TERESA GARCÍA SILVENTE	24 X2 =48	25/0,66 = 37	1	10,12	3,036
NOELIA CORRAL CASTAÑO	29X2 = 58	18/0,66= 27,27	3	30,73	9,219
ROSA MARIA ROJAS NAVARRO	21X2= 42	29/0,66= 43,93	0		NO APTA
MARIA CARMEN CAPARRÓS GÍMENEZ	26X2= 52	23/0,66= 34,84	1	17,16	5,148
MARIA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	28X2= 56	16/0.66= 24	6	32	9,6
INMACULADA CONC. SIMÓN BLAZQUEZ	28X2= 56	22/ 0,66= 33,33	0	22,67	6,80

ACREDITADA la superación del EJERCICIO TEÓRICO TIPO TEST por parte de los aspirantes reseñados según lo establecido en la Estipulación Novena se procede a la corrección del EJERCICIO PRÁCTICO donde cada una de las interpelaciones se puntúa

ASPIRANTE	1ª PREGUNTA 2,5	2ª, 2,5	3ª 2,5	4ª, 2,5NOTA	TOTAL PONDERADO
EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS	2,00	2,00	1,50	2,50	8,00= 24

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	22/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FRANCISCA LARIOS MUÑOZ	1,50	2,50	2,50	2,50	9= 27
------------------------------	------	------	------	------	-------

FASE DE OPOSICIÓN TOTALES

ASPIRANTE	TEST	PRÁCTICO	TOTAL PONDERADO
EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS	22,78	24,00	46,78
FRANCISCA LARIOS MUÑOZ	17,67	27,00	44,67

Acreditada la superación de la FASE DE OPOSICIÓN por parte de las personas aspirantes de referencia se procede a la BAREMACIÓN de FASE DE CONCURSO.

FASE CONCURSO BAREMACIÓN

Con relación a la FASE DE CONCURSO acreditada la superación de los dos ejercicios teórico y práctico de la FASE DE OPOSICIÓN se procede en el presente acto a la BAREMACIÓN DE MÉRITOS a portados por las personas aspirantes, con una puntuación máxima de 40,00 puntos.

En el presente acto, acreditada que dichas aspirantes han superado la fase de oposición se procede a la **BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado		20/12/2024 13:32:16	
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado		20/12/2024 12:45:49	
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado		20/12/2024 12:42:16	
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		20/12/2024 12:41:29	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado		20/12/2024 12:40:32	
Observaciones		Página		23/26	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	OTROS MÉRITOS	TOTAL PONDERADO
EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS	20,00	0,00	3,50	23,50
FRANCISCA LARIOS MUÑOZ	0,00	0,50	1,80	2,60

Sobre la fase de concurso expone:

“La documentación justificativa de los méritos valorables deberá ir ordenada y numerada. Solo serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorarán los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo. En el caso de que los documentos aportados no justifiquen plenamente los méritos alegados dando lugar a dudas al órgano calificador, los mismos no se tendrán en cuenta y no serán valorados, ni puntuados. Las certificaciones de realización de cursos sólo se valorarán si constan acreditadas el número de horas de duración de los mismos, en caso contrario se obtendrá la puntuación mínima prevista en el baremo de puntuaciones por horas establecido.

El Secretario del Tribunal levantará acta de las sesiones. El acta final en la que figurará la propuesta de aprobados deberá ser firmada por todos los componentes del Tribunal.

La calificación total de cada aspirante será la suma de los diversos apartados de la fase de concurso y superará el proceso selectivo aquel opositor que obtengan puntuación suficiente para resultar incluido dentro del número de aspirantes que por orden de puntuación obtenida de mayor a menor coincida con el número de plazas convocadas. Las calificaciones se harán públicas y los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas. Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas”.

TOTAL FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

ASPIRANTE	Teórico TEST	PRACTICO	TOTAL OP	CONCURSO	TOTAL

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	24/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS	22,78	24,00	46,78	23,50	70,28
FRANCISCA LARIOS MUÑOZ	17,67	27,00	44,67	2,60	47,27

Por todo lo expuesto se procede a emitir con carácter provisional como propuesta de resultados al efecto del nombramiento del aspirante que ha superado la fase de oposición y concurso, afecto a **Una plaza de Personal Laboral Fijo, de Conserje, Grupo E, perteneciente a la escala de Administración General, subescala subalterna a:**

D. EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS.

La calificación total de cada aspirante será la suma de los diversos apartados de la fase de concurso y superará el proceso selectivo aquel opositor que obtengan puntuación suficiente para resultar incluido dentro del número de aspirantes que por orden de puntuación obtenida de mayor a menor coincida con el número de plazas convocadas. Las calificaciones se harán públicas y los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas. Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas

En consecuencia, las personas interesadas a la presente propuesta de resultados en relación a la fase de oposición y fase de concurso podrán interponer en el plazo de cinco días hábiles reclamaciones contra la presente acta, y una vez resuelta las reclamaciones el tribunal publicará las calificaciones definitivas emitiendo propuesta de resolución conforme al artículo 102.1 LRBRL.

De igual forma, las personas interesadas en el presente procedimiento administrativo, podrán interponer los recursos que estimen de conformidad con el artículo 121.1 en relación al artículo 112 de la Ley 39/2015, Recurso de Alzada, o recurso contencioso administrativo de acuerdo con el artículo 25 y artículo 46 de la Ley 29/98.

Reiterando que de conformidad con el artículo 61.8 TR Estatuto Básico del Empleado Público

“Los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria.

No obstante lo anterior, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera” (o plazas convocadas en este supuesto en relación a auxiliar administrativo según Bases y Convocatoria de referencia).

El presente acto tiene efecto favorable para la persona interesada aspirante propuesta.

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	25/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SE EXPIDE y procédase a la publicación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado en TABLÓN DE EDICTOS Y SEDE ELECTRÓNICA en tutela del principio de publicidad activa, publicación y transparencia.

EN CUEVAS DEL ALMANZORA A FECHA DE FIRMA DIGITAL (20.12.24) en relación a sesión de fecha de doce de noviembre de 2024

EL TRIBUNAL

PRESIDENTE, VOCALÍAS, SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	d2GrXP4YH1z/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	20/12/2024 13:32:16
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:45:49
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	20/12/2024 12:42:16
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:41:29
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	20/12/2024 12:40:32
Observaciones		Página	26/26
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d2GrXP4YH1z%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

